ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

5748 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 6327/2017.*

Anuncio

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que aprobado DEFINITIVAMENTE el expediente número 6327/2017 de modificación de créditos con destino a créditos extraordinarios financiado mediante bajas de otros créditos, a continuación se publica el siguiente resumen:

APLICACIONES DE GASTOS A SUPLEMENTAR:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
161.60964	PUNTOS DE CARGA DE AGUA EN PILAR DE MOYA PPOS 2016	6.000,00
	TOTAL	**6.000,00**

Financiación. La financiación se llevará a cabo mediante anulaciones o bajas de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas y cuyo saldo se estima reducible sin la perturbación del respectivo servicio, según propuesta de la Concejalía y decreto de la Alcaldía de 8 de noviembre de 2017.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITO DISPONIBLE	CRÉDITO A MINORAR	CRÉDITO FINAL
161.221.01	AGUA	218.262,50	6.000,00	212.262,50

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación, puede interponerse alternativamente o recurso potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por

cve: BOP-2017-5748
Verificable en https://bop.dipujaen.es

interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer el recurso contencioso - administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torredonjimeno, a 15 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.

cve: BOP-2017-5748
Verificable en https://bop.dipujaen.es